402

ACTA No 007 DE LIQUIDACION DEI CONVENIO INTERADMINISTARTIVO No.134 DEL 2023

FECHA: 22 DIC 2023

En Vistahermosa, se reunieron PAOLA ANDREA ALVARADO ROJAS, supervisor delegado, y como tal obrando para esos efectos a nombre y en representación del municipio de Vistahermosa el señor **JHON JAIRO IBARRA CAICEDO**, y **ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL META – ASMETA N.° NIT. 900.056.772-3 REPRESENTANTE LEGAL LUIS ALBERTO RODRIGUEZ MEDINA N.° C.C. 86.009.340 DE GRANADA.**, como contratista, a fin de realizar de común acuerdo, lá liquidación del. CONVENIO INTERADMINISATRTIVO **No.134 DEL 2023**, que tiene por objeto: **AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE CONSERVACIÓN, RECUPERACIÓN Y BUEN MANEJO DE ZONAS DE RONDAS Y FUENTES HÍDRICAS EN LA CUENCA DEL RIO GUEJAR DEL DMI MACARENA NORTE DEL AMEM EN EL MUNICIPIO DE VISTA HERMOSA, META,** conforme a las siguientes consideraciones:

GRADO DE RESPONSABILIDAD

Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor, el contratista y el contratante asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

CONVENIO INTERADMINISATRATIVO: 134 de 2023
OBJETO DEL CONVENIO: AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE CONSERVACIÓN, RECUPERACIÓN Y BUEN MANEJO DE ZONAS DE RONDAS Y FUENTES HÍDRICAS EN LA CUENCA DEL RIO GUEJAR DEL DMI MACARENA NORTE DEL AMEM EN EL MUNICIPIO DE VISTA HERMOSA, META
CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL META - ASMETA
N.° NIT. 900.056.772-3
REPRESENTANTE LEGAL
LUIS ALBERTO RODRIGUEZ MEDINA
N.° C.C. 86.009.340 DE GRANADA
SUPERVISION: PAOLA ANDREA ALVARADO ROJAS / SECRETARIA DE PLANEACIÓN
VALOR DEL CONVENIO: *SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS* CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($639.905.446)
PLAZO DE EJECUCION: CINCO (05) MESES.
N° POLIZA: CUMPLIMIENTO CV-100033658 RESPONSABILIDAD FISCAL CV-100033658
FECHA APROBACION DE POLIZA: 15 DE JUNIO DE 2023
REGISTRO PRESUPUESTAL: 12 DEL 15 DE JUNIO 2023
N° BPPIN: 2022507110001
LICENCIA Y PERMISOS: N/A
FECHA INICIO: 21 DE JULIO DE 2023
FECHA FINALIZACIÓN SEGÚN ACTA DE INICIO: 7 de diciembre del 2023
FECHA DE FINALIZACION DESPUES DE ACLARATORIA: 19 de diciembre de 2023

Que de común acuerdo se verificó mediante Informe Final de Supervisión, la **TERMINACIÓN** del contrato por extinción de la vigencia contractual y cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual, suscrita por las partes contratantes el día diecinueve (19) de diciembre de 2023.

Que la Ley 80 de 1993, en su artículo 60, prevé la liquidación de los contratos en relación con circunstancias similares a la del objeto contractual pactado:

Que el supervisor del contrato, presentó oportunamente a la administración el acta de liquidación de la aceptación de oferta con objeto *de la presente diligencia, en los términos y condiciones aquí previstas, y que expresa (contenido de la liquidación en balances, pagos* y extinción; previa suscripción del informe final de supervisión.

Que el Contratista presentó Factura electrónica de venta Fa - 182 del día 18 de diciembre del 2023 de la ejecución de las obligaciones *contempladas el convenio interadministrativo N0 134 del 2023, por tal motivo es a la fecha en la cual se está presentando el acta de* liquidación, los cuales fueron recibidos a satisfacción por parte de la Supervisión.

ACTA No 007 DE LIQUIDACION DEl CONVENIO INTERADMINISTARTIVO No.134 DEL 2023

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	
BALANCE GENERAL DEL CONTRATO	
CONCEPTO	**VALOR**
Valor inicial del contrato	$ 639.905.446
Valor adiciones	$ 0
Valor total del contrato	$ 639.905.446
Valor pagado	$ 319.952.723
Valor anticipo	$ 319.952.723
Valor amortización anticipo	$ 319.952.723
Valor total causado que no se ha pagado y que se autoriza con la presente acta	$ 319.952.723
Valor total ejecutado	$ 639.905.446
Valor saldo por ejecutar	$ 0
Valor saldo a favor del Municipio	$ 0

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA		
CONCEPTO (ANTICIPOS, ACTAS Y PAGOS)	**FECHA**	**VALOR**
PAGO No. 001	09/08/2023	$ 319.952.723

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO AL PAGO DE APORTES PARAFISCALES POR PARTE DEL CONTRATISTA CON LAS PLANILLA N° 9453368769, 9454645618, 9456080926, 9457223868, 9457397804, 9458711167, 9459952049 y certificado de expensas del contador pùblico GERMAN ORJUELA VERGARA identificado con cedula con cedula de ciudadania No. 17.342.506 de VILLAVICENCIO, TP N° 91782--T

Salud
Monto cancelado: CINCO MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS PESOS . ($5.517.600)

Pensiones
Monto cancelado: SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS. ($7.344.000)

Riesgos profesionales
Monto cancelad: DOSCIENTOS TREINTA MIL CUATOCIENTOS M/cte. ($230.400)

Aportes parafiscales (COFREM, SENA, ICBF).
Monto cancelado: TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS M/cte. ($3.973.800)

Que, frente a este informe elaborado por parte del Supervisor del Municipio de Vista Hermosa, el respectivo visto bueno, y estando la parte Contratante de acuerdo se pone en consideración del Contratista, representado por ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL META – ASMETA N.° NIT. 900.056.772-3 REPRESENTANTE LEGAL LUIS ALBERTO RODRIGUEZ MEDINA N.° C.C. 86.009.340 DE GRANADA., quién obra en calidad de contratista del mismo, para que dé a conocer su

ACTA No 007 DE LIQUIDACION DEI CONVENIO INTERADMINISTARTIVO No.134 DEL 2023

parecer, quien luego de estudiar el contenido de lo expuesto en la presente acta manifiesta que: El balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas, y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollarán efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratante y contratista dan por liquidado el convenio interadministrativo N° 134 de 2023, cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE CONSERVACIÓN, RECUPERACIÓN Y BUEN MANEJO DE ZONAS DE RONDAS Y FUENTES HÍDRICAS EN LA CUENCA DEL RIO GUEJAR DEL DMI MACARENA NORTE DEL AMEM EN EL MUNICIPIO DE VISTA HERMOSA, META., declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de todo apremio o desavenencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

Las partes declaran dan por terminado el convenio interadministrativo No. 134 de 2023 suscrito el día 19 de diciembre de 2023, teniendo en cuenta que se agotó el presupuesto.

ACUERDAN:

Las partes contratante y contratista dan por liquidado convenio interadministrativo No. 134 de 2023 cuyo objeto AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE CONSERVACIÓN, RECUPERACIÓN Y BUEN MANEJO DE ZONAS DE RONDAS Y FUENTES HÍDRICAS EN LA CUENCA DEL RIO GUEJAR DEL DMI MACARENA NORTE DEL AMEM EN EL MUNICIPIO DE VISTA HERMOSA, META..

- Consecuentemente con lo aquí expuesto, El Municipio de Vista Hermosa cancelará al Contratista ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL META – ASMET AN.° NIT. 900.056.772-3 REPRESENTANTE LEGAL LUIS ALBERTO RODRIGUEZ MEDINA N.° C.C. 86.009.340 DE GRA la cantidad TRECIENTOS DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/CTE ($ 319.952.723). Correspondientes al último pago del contratista establecido en el balance financiero.

- Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto, una vez cancelada, por parte del Municipio el tercer y último pago del contratista establecido.

- El pago se realizará a la cuenta ahorro No 364866475 banco de Bogotá, según certificación aportada por el contratista.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el _____.

JHON JAIRO IBARRA CAICEDO
Alcalde Municipal
CONTRATANTE

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ MEDINA
C.C 86.009.340 DE GRANADA
CONTRATISTA

Paola Andrea Alvarado
PAOLA ANDREA ALVARADO ROJAS
SUPERVISOR

DIANA DEL PILAR CUBIDES PARRA
Asesor Jurídico - Contratación

DESCRIPCIÓN	ELABORÓ	REVISÓ	APROBO
NOMBRE:	DIANA FORERO	Diana Del Pilar Cubides Parra	PAOLA ANDREA ALVARADO ROJAS
CARGO:	Técnico Administrativo	Profesional Universitario	Secretaria de Planeación
FIRMA:			